

832
de Camanaveal, y por el Testam. Conque muias dha
D. Catalina Navarrete, desp por heredera de la dha
nueva de quinto al Merid. D. D. Optobal de Canabe
del su marido y el Tercio ala dha D. Joachina
y por la Particion que entre este, y sus dos hijos se hizo
en esta villa en veinte y ocho de febrero de mil setecientos
veinte y siete que uno y otro asimismo pasaron con
el Sr. Garcia de las Casas Es. que fue el numero de
diez, y por el dho. Melchor de Juan Blas Velez en
esta Consta. de le aspidio en el dho. dha. D. Joa
quina, y por la Escrip. de venta de dho. dho. a D.
Monso Carrero de la dha. D. Optobal de
Subrayo el dho. del Merid. dho. D. Optobal de
Camanaveal enemas Casas principales una curra
de Inomado, y una propiedad de Canabe, en esta
Escrip. de venta del Merid. D. Optobal de Camanaveal por
esta dha. dha. de venta del Merid. dho. a D. Mon
so Carrero de la dha. D. Optobal de
Navarro. Animo, y hacienda de dho. dho. en dha.
Cavea de dho. dha. de venta, y por el Testam.
que dho. ante dho. dho. Navarro vinculo dho.
dho. en D. Monso Carrero de la dha. quien lo
asociado asido, y respecto a que dho. dha. dha.
Declarar. de dho. Juan Juan de la dha. dha.
Como Es. de la dha. dha. Numero de dha.
y por mandado de la dha. dha. que en dha.
era Consta. no habiendo incluido como dha. de
may. dho. para el pago de D. D. dha. es
constante que asi el dho. D. Monso Carrero
de la dha. Comprador de dho. dho. como el dho. D.
Monso Carrero de la dha. en quien lo vinculo
como el D. Joseph Carrero Melgarej Equien
de la dha. Carrero respectam. en dha. los
Merid. Juanes Conde dha. dha. y dha.